



Anexo I

EL USO DE LA TOGA EN LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA

1.- EL USO DE LA TOGA EN LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA -

QUÉ ES UNA “TOGA”: Se trata de una prenda de vestir larga, generalmente de color negro, que visten los jueces como también pueden usarla fiscales, defensores, abogados y otros profesionales del derecho cuando están ejerciendo su función o en algunos actos protocolares. Dicha prenda se utiliza generalmente sobre la ropa y llega hasta abajo de las rodillas incluso hasta los talones. Asimismo habitualmente se le adiciona una insignia que hace referencia al a función y/o cargo que desempeña quien lleva o viste.

USO DE LA TOGA EN EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA: A través del presente, se autoriza el uso alternativo de la toga para los Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, ello en virtud de los beneficios que su utilización trae consigo, encontrándose acreditados los mismos en los países donde la referida vestimenta se viene usando desde hace tiempo (Reino Unido, Estados Unidos, México, Venezuela, Colombia, etc.), traería importantes avances simbólicos, visuales, formales y prácticos en la sustanciación audiencia judicial (presencial y/o telemática).

BENEFICIOS DEL USO DE LA TOGA:

- **Ayudar al ciudadano a identificar al juzgador:** es decir, que de una mirada liviana o un simple golpe de vista, el ciudadano (imputado, testigo, perito, público en general, etc.) puede identificar a la autoridad de la sala y distinguirla del resto de las partes o

intervinientes en la audiencia o acto ceremonial. Este beneficio es de gran importancia para que la persona pueda ubicarse en un ámbito que generalmente le es ajeno y desconocido, por el cual seguramente no ha transitado con anterioridad. Dicho beneficio derivado del uso de la toga por parte del juzgador, aparece aún más patente ante la necesidad de uso e implementación de la audiencia en “sala virtual”, ya que el juzgador no se encuentra en un estrado ni en el centro de una sala de audiencia, sino que se visualiza como un cuadrante más en la pantalla de la computadora o celular, por lo que el uso de dicha vestimenta haría sencillo y ágil identificarlo del resto de los participantes.

- **Símbolo de sobriedad, de sencillez y simpleza, evitando los símbolos superfluos:** siendo ello acorde a la prudencia, templanza y moderación que deben destacar y estar siempre presentes en todo juzgador al ejercer su función.

- **Señal de solemnidad y de respeto:** dicha señal se transmite a las partes procesales como al público en general, lo que coadyuva a mantener el orden en la sala, como así también a que los intervinientes en la audiencia se comporten y actúen considerando y respetando la formalidad del acto que presencian.

Resulta también una forma de comunicar que lo que se está tratando en la sala es de máxima importancia.

- **Comodidad y simpleza:** el uso de la toga resulta ser una prenda cómoda para el usuario, de fácil uso, sobre todo en tiempo de implementación de “audiencia en sala virtual”, donde las audiencias transcurren para el juzgador (como así también para todas las partes) desde distintas ubicaciones, resultando extremadamente útil y simple colocarse la toga para ingresar a la sala de audiencias presencial o remotamente.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

FUERO PENAL COLEGIADO
COORDINACIÓN

- **Práctico:** que ante la actual situación sanitaria es de fácil lavado y desinfección.
- **Uniformidad entre todos los jueces:** todos los jueces se presentan como iguales entre sí, sin distinciones de vestimenta o accesorios que podrían eventualmente generar distracciones innecesarias.

Modelo de toga propuesto

